

VISTO:

El Expediente N° 76.579/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Organización del Museo de Informática", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA, con una duración de DOS (2) años;

QUE en el año 2010 la UNPA-UARG aprobó el proyecto de creación del Museo de Informática para mostrar la evolución del equipamiento informático utilizado en la provincia de Santa Cruz y los principales cambios sociales que esto trajo aparejado;

QUE este proyecto se constituyó como un Programa de Extensión de la UNPA-UARG, y desde fines de 2015 cuenta con un espacio propio asignado en el edificio principal del Campus Universitario para el desarrollo de sus actividades;

QUE el propósito del Museo es acercar la historia de la computación y la digitalización de la información hacia los alumnos de la UARG y también hacia los actores externos de la Universidad;

QUE este propósito central se plasma a través de muestras temporales y de una exhibición permanente, a través de las cuales se pone en práctica la misión y visión del Museo;

QUE dichas exhibiciones se diseñan desde una perspectiva interdisciplinar, a través de diferentes estrategias, a la vez que pretenden incorporar a su comunidad asociada desde su concepción inicial;

QUE actualmente el museo se encuentra en la tarea de organizar sus actividades, definir qué objetos serán expuestos y cómo, analizar el valor exhibitivo de cada uno, diseñar los programas de exposiciones y el mensaje a transmitir;

QUE el museo necesita contar con un Plan Museológico y un Sistema de Documentación Sistematizado para registrar y catalogar la colección;

QUE se busca sentar las bases para fortalecer el museo y organizar sus acciones, a fin de darle forma y sentido al Museo de Informática como un proyecto permanente de investigación, conservación y difusión universitaria en la provincia de Santa Cruz;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Museo de Informática UNPA-UARG", cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA, aprobado por Acuerdo N° 297/17;

QUE se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA);

QUE está integrado por Karim HALLAR, Esteban GESTO, Vanina GOLA BARRIA, Carlos ANDRADE, María Fernanda ARGÜELLES, María Fernanda BACHILIERI y Rosana AVENDAÑO;

QUE está destinado a la comunidad universitaria y a la comunidad en general;

QUE tiene como objetivo general organizar las diferentes actividades del Museo de Informática de la UNPA-UARG para consolidar su funcionamiento como una institución donde se investiga, conserva y difunde la historia de la informática en la región. Catalogar la colección, como base para el diseño de la exhibición permanente del Museo;

QUE los objetivos específicos son: 1) promover el correcto manejo de la colección del museo, atendiendo las recomendaciones internacionales para su conservación, 2) proponer lineamientos para el diseño de la exposición, considerando las características de los objetos, el público destinatario y los objetivos del museo, 3) establecer relaciones significativas entre los objetos del Museo de Informática y la sociedad actual para conocer el valor de la colección y su importancia a nivel local, 4) continuar con el registro de los objetos en el inventario digital del museo (base de datos OMEKA) y en la base de datos CONAR de la Secretaría de Cultura de la Nación, 5) propiciar la construcción de grupos interdisciplinarios, y fundamentalmente de estudiantes de las carreras de Analista de Sistemas y Licenciatura en

///



A C U E R D O

N°

233/21

112.-

Sistemas con el objetivo primordial de fomentar la retención y disminuir el desgranamiento estudiantil característico del área, 6) fortalecer la curricularización de la función extensión como un elemento crítico de la formación académica, 7) dar continuidad a una línea de trabajo iniciada el 2010, mediante la promoción de actividades relacionadas directamente con asignaturas de distintos planes de estudio, y 8) organizar los recursos existentes en la UARG para satisfacer demandas externas e internas, referentes a la promoción de la identidad y cultura local;

QUE obra en el expediente el formulario de evaluación correspondiente, en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando aprobado;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 543/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Organización del Museo de Informática", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323), con una duración de DOS (2) años.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Museo de Informática UNPA-UARG", cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323), aprobado por Acuerdo N° 297/17.-

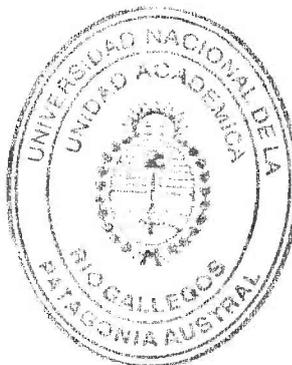
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA).-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Karim HALLAR (DNI N° 31.198.875), Esteban GESTO (DNI N° 29.070.612), Vanina GOLA BARRIA (DNI N° 38.061.452), Carlos ANDRADE (DNI N° 37.942.305), María Fernanda ARGÜELLES (DNI N° 24.336.020), María Fernanda BACHILIERI (DNI N° 28.156.593) y Rosana AVENDAÑO (DNI N° 28.604.551).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG